

### ANEXO Nº 3

de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros

Públicos Nº 00283-2024-SUNARP/GG

#### TASAS PARA LOS SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MOBILIARIO DE CONTRATOS

Valor de UIT 2025 = S/ 5,350 (D.S. Nº 260-2024-EF)

CONCEPTO	DERECHOS REGISTRALES		EQUIVALENCIAS EN SOLES	
	DE CALIFICACIÓN	DE INSCRIPCIÓN (*)	DE CALIFICACIÓN	DE INSCRIPCIÓN (*)
	% UIT			
<b>CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN</b>				
<b>Garantías, Cargas y Contratos:</b>				
- La garantía mobiliaria.			12.80	
- Los actos relativos a su modificación o eventual cesión.			12.80	
- Cancelación de garantía			12.80	
- Pre constitución de Garantía Mobiliaria.			12.80	
Transmisión del acto jurídico constitutivo de la garantía mobiliaria.			12.80	
- Cancelación de asiento de inscripción.			12.80	
Las resoluciones judiciales, arbitrales o administrativas referidas a la garantía mobiliaria.			12.80	
- Medidas cautelares		1.5/1000 del	12.80	1.5/1000 del
- Cesión de derechos	0.24%	monto del acto	12.80	monto del acto
- Fideicomisos		valorizable	12.80	valorizable
- Arrendamiento			12.80	
- Arrendamiento financiero			12.80	
- Leaseback			12.80	
- Contratos de consignación			12.80	
- Compromiso de contratar			12.80	
- Contratos de opción			12.80	
- Usufructo			12.80	
- Uso			12.80	
- Otros actos jurídicos en los que se afecten bienes muebles.			12.80	
<b>Otros actos.</b>				
			<b>EN SOLES</b>	
- Modificación de domicilio de las partes.			12.80	12.80
- Conversión de anotación preventiva en definitiva.	0.24%	0.24% UIT	12.80	12.80
- Eficacia de la garantía.			12.80	12.80
- Otros.			12.80	12.80

(\*) El monto mínimo a cobrar por derecho de inscripción en el Registro Mobiliario de Contratos o en los Registros Jurídicos de Bienes, respecto a las garantías y contratos previstos en la Ley Nº 28677, es 0.24% de la UIT, igual a **S/ 12.80** soles.

1

Saneamiento de Tracto Interrumpido (RJB)	Tasa		EN SOLES	
	Calificación	Inscripción	CALIFICACION	INSCRIPCION
Anotación Preventiva de Saneamiento de Tracto	0.50% UIT	1.30% UIT + S/10.00 (por cada notificación)**	26.70	S/ 69.50 + S/ 10 (por cada notificación)**

(\*\*) Los costos de publicación de los avisos, serán asumidos por el usuario

UIT = 5,350